

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501159
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29009168 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKYJVLCBASET6N	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título objeto de evaluación es el Grado en Historia del Arte de la Universidad de Málaga, y que forma parte de la docencia impartida en la Facultad de Filosofía y Letras, perteneciendo a la rama de conocimiento Artes y Humanidades. Se trata de un grado implantado en 2009, en modalidad presencial. El número de plazas previsto en verifica es de 100 estudiantes y el plan de estudios se conforma de 240 créditos ECTS repartidos en 4 años. De estos 240 ECTS, 60 créditos son de formación básica (repartidos en dos módulos de materias básicas de rama I y II), 114 obligatorios (repartidos en 3 módulos de diferentes contenidos), 60 optativos, y 6 del Trabajo Fin de Grado. Los créditos optativos son 126 repartidos en 6 materias y sus respectivas asignaturas (hasta 21 distintas), siendo una de las materias optativas las prácticas externas de 6 créditos. El plan de estudios fue publicado en el BOE 296 del 06-12-2010 y la modificación del mismo en el BOE 293 de 08-12-2023.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título facilita la información pública suficiente y relevante de cara a todos los grupos de interés. Las evidencias aportadas son suficientes y permiten constatar la accesibilidad de la información. Desde la última renovación de la acreditación (2021) se constata la mejora de la web y el acceso a la información sobre el programa formativo, el desarrollo de este y los resultados obtenidos. El sistema proporcionado para mostrar los resultados del título (seguramente originados por la nueva herramienta indicada en el autoinforme) resulta un ejemplo excelente de mejoría y de profesionalización de la transferencia de los datos del título. No obstante, todavía parece algo limitada en cuanto a la facilidad de visionado para las personas con diversidad funcional.

El resto de aspectos que requerían cierta mejora desde la última renovación, como la política de comunicación conjunta y centralizada por la Facultad, ha confirmado. En general, la información, es abundante y se muestra de manera precisa y práctica.

El profesorado valora positivamente la información pública del título en la web (4,67), mientras que la valoración del estudiantado es menor y con tendencia ligeramente negativa (3,2). No obstante, estos datos son relativos debido a que las tasas de respuestas del profesorado en el curso 2022-23 (7,89%) y de los estudiantes (1,42%) no parecen ser muy satisfactorias y, por lo tanto, son datos mejorables.

En cuanto al número de alumnos matriculados, tal y como admite en el autoinforme, existe una disminución del mismo, que requiere cierto seguimiento por parte de los responsables de la titulación. Sin embargo, resulta positivo la alta tasa de preferencia, o la tasa de egresados, mostrando cierta mejoría en esos datos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe seguir mejorando en el acceso a la web de la asignatura para personas con diversidad funcional.

Se debe atender la tendencia a la baja del nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKYJVLCBASETZ6N	PÁG. 2/8	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Grado en Historia del Arte es adecuado para contribuir a la mejora continua de la titulación, habiéndose producido cambios significativos en orden a su simplificación, operatividad y publicidad. De acuerdo a las revisiones previas (informes de acreditación o de seguimiento), el SGIC cumple de manera satisfactoria con todos los criterios indicados en este apartado. Si bien hay resultados mejorables, eso no afecta al sistema de garantías, puesto que sí que existe, se revisa y se mejora continuamente.

El proceso para llevar a cabo algunas de las acciones mencionadas no está claramente definido, en particular, cómo se organiza la participación de los distintos agentes implicados en el título dentro de dicho órgano, incluyendo profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y agentes externos. Aunque este aspecto necesita ser mejorado, no compromete el cumplimiento de los criterios establecidos.

El Plan de Mejora del título consta como revisado y actualizado anualmente para cumplir con las recomendaciones de la DEVA y de los sucesivos informes de seguimiento. Los responsables de la titulación informan y documentan las acciones de mejora, todas derivadas del análisis y la revisión de resultados. Los enlaces aportados facilitan la comprobación de que el grado cumple con cada mejora propuesta o indicada en informes de acreditación y seguimiento.

En lo referente a las tasas de respuestas de los diferentes indicadores, se ha mejorado la tasa de respuestas de los egresados respecto a informes y revisiones pasadas (25,49%). También resulta positivo que se disponga de valoración por parte de los empleadores, siendo la misma adecuada. No obstante, se desconoce la tasa de respuestas, lo cual no resulta adecuado como evidencia.

Por otra parte, la tasa de respuestas del estudiantado (1,42%) y del profesorado (7,89%) son muy bajas (3 estudiantes y 5 profesores, respectivamente). Se valora positivamente que los responsables de la titulación sean conscientes de estos problemas y estén trabajando en su subsanación, aunque los resultados no se han percibido desde su último informe de renovación.

Si bien las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la tasa de participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se debe mejorar la tasa de participación de profesorado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKYJVLBASETZ6N	PÁG. 3/8	

Justificación

De acuerdo al autoinforme y al resto de informes revisados, el Grado en Historia del Arte se encuentra inmerso desde hace unos años en un proceso de renovación del título que todavía no se ha completado. Existe una comisión para la reforma del título y consta que se han iniciado las acciones para dicha renovación. Por lo tanto, este criterio está de alguna forma en suspenso a la espera de que se propongan y lleven a cabo aquellas modificaciones y cambios que dicha comisión de la titulación valore.

Como parte de este proceso de renovación, se supone que el título confirmará su cambio de adscripción al ámbito de conocimiento en Historia del Arte y de la Expresión Artística y Bellas Artes, y se reflejará en la web o donde corresponda (lo cual todavía no ocurre).

Por su parte, el programa formativo se mantiene acorde con la memoria verificada, aunque ha pasado por diversas modificaciones desde 2016 derivadas de los informes de modificación elaborados por la DEVA y de acciones de mejora propuestas. Los criterios se alcanzan, y el criterio en su conjunto es aceptable y correcto. Asimismo, los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Aunque los datos de matrícula no son inicialmente preocupantes, la nota de corte de los alumnos de nuevo ingreso sí parece baja y, por lo tanto, algo que requiere un seguimiento para intentar mejorarla.

Desde hace pocos años, se mejoró la oferta de las prácticas externas. No obstante, los datos de los indicadores muestran que está disminuyendo el número de alumnos que se matriculan de las mismas, a pesar de la cantidad, variedad y atractivo de las ofertas. Sería necesario motivar al estudiantado a optar por las mismas.

También se apunta en el autoinforme y en los indicadores cierta tendencia a la baja en cuanto al grado de satisfacción por parte del estudiantado en lo referente a la coordinación docente.

Igualmente, se aprecia cierta mejoría en el número de estudiantes salientes, aunque todavía existe margen de mejora.

Finalmente, en el autoinforme se refleja una queja acerca de la imposibilidad de continuar con los estudios para parte del alumnado a tiempo parcial que alcanza tercero sin opciones de clases vespertinas. Si bien no depende del departamento, los responsables del grado deberán plantear opciones de solución a este problema, y solicitar la correspondiente ayuda y/o colaboración de la Facultad o de quien corresponda.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe seguir trabajando por mejorar la nota de corte de los alumnos de nuevo ingreso.

Se debe mejorar el título con su propuesta de renovación en todos aquellos aspectos que puedan adaptarse a los tiempos actuales.

Se debe buscar soluciones para la tasa de abandono derivada de la imposibilidad de continuar con los estudios por carencia de clases vespertinas.

Se debe mejorar la tasa de alumnos que opten por las prácticas externas.

Se debe actualizar la información de la adscripción al nuevo ámbito de conocimiento.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir mejorando la coordinación docente vertical y horizontal.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKYJVLCBASET6N	PÁG. 4/8	

Justificación

La plantilla docente es suficiente en número y está cualificada para la impartición del título, asegurando su sostenibilidad, y teniendo un número de funcionarios más o menos estable. Existe una progresiva disminución del número de profesorado perteneciente a la Universidad de Málaga, lo cual se interpreta como el resultado de jubilaciones y escasas ampliaciones de plantilla. De igual forma, la disminución del profesorado doctor no parece ser alarmante, aunque a efectos porcentuales sea mayor. La adecuación del perfil del profesorado queda patente en general. Cuenta con experiencia docente e investigadora y con una adecuada dedicación al título.

Si bien la información sobre los docentes y la elección de TFGs resulta suficiente, no lo es en lo referente al perfil del profesorado que tutoriza las prácticas, o la posible relación de profesores tutores.

En esta misma línea, hay información escasa y no actualizada sobre los niveles de satisfacción de estudiantes o empresarios respecto a las prácticas (curriculares o extracurriculares) del grado. Sí que existen datos globales sobre la facultad, y son óptimos, pero los datos del grado son más limitados, y esto es algo a mejorar porque es determinante en este criterio. De forma similar, tampoco se puede tomar como referente el nivel de satisfacción del empresariado con las prácticas externas curriculares, que es de 5, porque se desconoce el número de respuestas recogidas (o si son datos de facultad o de titulación).

El grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente, el cumplimiento de la planificación o los sistemas de evaluación es bueno (superior al 4,4 en todos los indicadores). Por su parte, el indicador que ha empeorado es el del grado de satisfacción en cuanto a los estudios (3,20). No obstante, en cualquiera de los casos, el porcentaje de sus respuestas es muy escaso (1,42% - 5 estudiantes) y, por lo tanto, los resultados deben analizarse con precaución, y animar al estudiantado a aumentar su tasa de respuestas.

En cuanto al porcentaje de profesorado evaluado, resulta muy bajo (5,26%), y su implicación en responder al cuestionario de profesores de la SCIG es cuando menos mejorable (3 profesores - 7,89%). En este sentido, se recomienda que se implemente el programa Docentia a la mayor brevedad y se sistematice la evaluación docente.

En el último informe de renovación ya se apuntaba la implicación del profesorado en cursos de formación, pero los datos actuales no muestran mejoría. El porcentaje de profesores que mantienen su formación docente es menor que en años pasados (31,58%, - 12 profesores), aunque los responsables de la titulación son conscientes de este aspecto y ya están tratando de promover acciones que incrementen la formación del profesorado. No obstante, este dato contrasta con la mejor participación en proyectos de innovación educativa por parte del profesorado (20 - 52,63%).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGIC.

Se debe incrementar la tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGIC.

Se debe incrementar el número de profesorado que accede a cursos de formación.

Se debe ampliar la información sobre el perfil docente vinculado a las prácticas externas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda avanzar en la aplicación del programa DOCENTIA o incrementar el porcentaje de profesores evaluados.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKKYJVLBASETZ6N	PÁG. 5/8	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y con recursos adecuados para las características de la titulación, de acuerdo a su modalidad del título, a las metodologías de enseñanza-aprendizaje, al número de estudiantes matriculados y las competencias adquiridas por los mismos. No obstante, el grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con respecto a las instalaciones es mejorable. Es evidente que el grado tiene una incidencia indirecta en los aspectos recogidos en este criterio y, por lo tanto, el cumplimiento de este criterio podrá evaluarse de manera más positiva en el momento en que las obras pendientes de mejora de las instalaciones se completen.

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados. El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y al desarrollo de acciones de información correctos. La movilidad entrante de estudiantado es positiva, pero no así la de estudiantes salientes. Además, conviene analizar los indicadores de satisfacción en temas de movilidad para mejorar el grado.

Tampoco resulta muy positivo el número de estudiantes que se acogen a las prácticas externas curriculares (10) con una tendencia negativa; los datos de las prácticas extracurriculares no ayudan a la mejora de las prácticas del estudiantado en su conjunto. Estos datos no conllevan que los datos sobre el grado de satisfacción en cuanto a las prácticas externas sean limitados y relativos. Además, sería conveniente disponer de información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas. Todos estos datos de satisfacción deben mejorarse para que el análisis de los mismos contribuya a las mejoras de la titulación.

Finalmente, se recomienda la mejora de la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el número de alumnos que realizan prácticas externas curriculares y/o extracurriculares.

Se debe incrementar el nivel de satisfacción respecto a las instalaciones y espacios destinados al título.

Se deben articular medidas para mejorar la satisfacción relacionada con las prácticas.

Se debe reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados.

Se debe incrementar el número de estudiantado saliente.

Se debe mejorar la tasa de respuestas de estudiantado saliente y usar los datos recogidos para mejorar el título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para la consecución de las competencias del título. Las guías docentes de cada asignatura recogen toda la información de manera específica, adecuándose a los contenidos y las competencias indicadas en la memoria verificada del título, y son oportunas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Los distintos ítems analizados son óptimos con respecto a su año anterior o años anteriores (aunque no siempre).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKYJVLCBASETZ6N	PÁG. 6/8	

Las tasas de rendimiento, de éxito, de eficiencia, de evaluación, o de cambio de estudio presentan mínimas oscilaciones, si alguna, a la baja o al alza (siendo la de eficiencia la más evidente). Por su parte, la tasa de abandono (19,54%) y la tasa de graduación (39,43%) no son positivas y requieren de cierta atención para mejorarlas. El hecho de que se gradúen menos de 2 estudiantes cada 3 es preocupante, al igual que el hecho de que 1 de cada 5 estudiantes abandone el grado. Es positivo el incremento percibido en el porcentaje de egresados que ha respondido al cuestionario. Como se ha comentado antes, los niveles de satisfacción del estudiantado con la actividad docente, la planificación o la evaluación son buenos y, de alguna forma, garantizan la adquisición de las competencias del título y, por ende, confirman los resultados de aprendizaje. Los grados de satisfacción que no han sido tan bien valorados son los referentes a la coordinación docente y a los estudios (3,2, en ambos casos). La baja tasa de respuesta del cuestionario por parte del estudiantado puede relativizar estos datos, pero requiere que los responsables de la titulación presten atención a los indicadores menos valorados. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la coordinación vertical y horizontal del título.

Se debe mejorar o hacer seguimiento de aquellas tasas que muestran peores resultados o ciertas limitaciones.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título, a través de las acciones de la propia Facultad, dispone de acciones de orientación académica y profesional, que trata de desarrollar y mejorar regularmente. El nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional es apreciable y estable con respecto a años previos (aunque no se tenga información del número de respuestas recogidas).

Sin embargo, el nivel de satisfacción del estudiantado con las actividades formativas complementarias es bajo (1,75) y requiere de una revisión del mismo.

Los indicadores de empleabilidad usados son correctos y, si bien no son los mejores por no ser propios sino generales junto a otras titulaciones, son los que pueden usarse. No obstante, dichos datos resultan algo confusos, y quizá debería explicarse y analizarse la disparidad de resultados entre las dos fuentes de información al respecto, porque los de la Junta de Andalucía duplican los del Ministerio. Tampoco se dispone del dato de tasa de empleabilidad del curso 2022-23, lo cual no ha impedido a los responsables del autoinforme confirmar la baja tasa de la afiliación a la seguridad social a los cuatro años de terminar los estudios, y ofrecer los datos de inserción según el Ministerio (0,44) y de la Junta de Andalucía (0,82), aunque no aparezcan recogidos entre los indicadores.

También existe cierta carencia en el uso de indicadores fiables que determinen el grado de satisfacción de los empleadores respecto a la formación recibida por los egresados. Aunque el valor de su indicador es de 4,77, se desconoce el número de respuestas para garantizar su fiabilidad. Una opción sería plasmar en los indicadores la valoración de los posibles empleadores durante las prácticas externas.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKKYJVLBASETZ6N	PÁG. 7/8	

Se debe mejorar el nivel de satisfacción del estudiantado con actividades formativas complementarias.
Se deben implementar medidas para mejorar los datos referidos a los datos de empleabilidad.
Se debe indicar el número de empleadores que responden el cuestionario y analizar la repercusión de los resultados.
Se debe mejorar el título con su propuesta de renovación en aquellos aspectos que puedan mejorar la empleabilidad o la satisfacción del estudiantado con las actividades de apoyo a la docencia.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R9V8DN7VLNKYJVLCBASETZ6N	PÁG. 8/8	